

# REVISTA JUDICIAL

presuntos y desconocidos de quienes en vida fueron señores Andrés Tipán Caiza, María Elena Tipán Sigche y Guillermo Tipán Tipán. A los demandados invocados se los citará en la siguiente forma: Carmen Amelia y José Damián Tipán Tipán, en el sector de Chillotallo de este cantón Quito. A María Antonia Tipán Tipán, mediante comisión al señor Teniente Político de la parroquia de Amaguaña, de este cantón Quito, cítese a los otros demandados en los lugares señalados, con el contenido de la demanda, auto inicial, reforma a la demanda y presente providencia. A los herederos presuntos y desconocidos de los causantes Andrés Tipán Caiza, María Elena Tipán Sigche y Guillermo Tipán Tipán, cíteselos por la prensa en uno de los periódicos de circulación nacional. Tómese en cuenta lo manifestado en el sentido de que ya no es parte como demandante, el señor Bacilio Tipán Tipán. De igual manera, cítese a los demandados que ya tienen señalado casillero judicial para sus notificaciones, así como al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Tómese en cuenta la reforma a la demanda en lo que refiere a los fundamentos de hecho, así como el casillero judicial señalado para sus futuras notificaciones. CÍTESE Y NOTIFIQUESE. F) Dr. Felipe Granda Aguilar. Juez. (sigue la notificación) Lo que llevo a conocimiento para los fines de Ley. Previéndoles de la obligación que tiene de señalar domicilio judicial para sus notificaciones. CERTIFICO.

SRA. JUANA CEVALLOS G. SECRETARIA  
Hay firma y sello  
AC/2037996/tf

**JUZGADO VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA**  
CITACION JUDICIAL  
A: DOMINGO DANIEL MAMALLACTA TANGUILA Y MARIA CARLOTA TANGUILLA  
ACTOR: HUGO HERNAN GUA-YAQUIL

sillero judicial señ actor así como la a dada a su Abogado. Notifíquese.- f) Dra. na Chávez. Jueza. munico a usted pa de Ley le prevengo gación que tiene de sillero judicial. Cer Llc. Jorge Mier Bur SECRETARIO  
Hay firma y sello  
AC/2038015/tf

**LA R. DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PICHINCHA**  
CITACION JUDICIAL  
PRESUNTOS Y DEMANDADOS HEREDEROS: AGAPITO CAIZA CAIZA  
ACTORA: CARMEN CAIZA  
DEMANDADOS: MARÍA CAIZA MONTAÑA CAIZA MONTAÑA JOSE ASCENCIO CAIZA LOTUÑA Y HEREDEROS SE AGAPITO CAIZA QUILLA.  
CUANTIA: INDETERMINADA  
JUICIO: ORDINARIO  
CIRIPCIÓN EXTRAORDINARIA DE ADQUISITIVA DE No. 759-2004 R.B.  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PICHINCHA 03 de Septiembre de 15h04.- VISTOS.- Acumiento de la pres en virtud del sorteo diente. En lo princ manda que antecedi precisa, completa y demás requisitos de gidos por la Ley. Dés te Ordinario. En con de conformidad con 405 y 406 del Códig cedimiento Civil, cón lado con la misma a l dados, para que lo co el término de quinc apercibimiento en re tase a los demand VIRGINIA CAIZA MO MA Y JOSE ASCENC GUALOTUÑA, en el se indica. Atento el ju de la accionante, y lo en el Art. 86 del Códig cedimiento Civil, se d tarles a los presuntos

**REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "CONTACTOUR S.A. E.M.A."**

Se comunica al público que la compañía **CONTACTOUR S.A. E.M.A.**, aumentó su capital en US \$9.000 (NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA); y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario **SEGUNDO** del **DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, el **23 DE AGOSTO DEL 2004**. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 04.Q.IJ. 4385 de 12 de noviembre del 2004.

El capital suscrito de US \$ 10.000 (DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), está dividido en 10.000 acciones de US \$ 1,00 cada una.

Quito, 12 de noviembre del 2004

**Dr. José Aníbal Córdova Calderón**  
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO**